
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52928456
ALVAREZ ALVAREZ
ANDREA JAZMIN


FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
11-AGO-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE:	ANDREA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.928.456
FECHA DE NACIMIENTO:	31 de julio de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO:	Bogotá - Cundinamarca
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
CIUDAD SE RESIDENCIA:	Bogotá – Cundinamarca
DIRECCIÓN:	Calle 135A # 91A - 65 Localidad - Suba, Bogotá
TELÉFONO:	300 451 09 69

Estudios

ESTUDIOS PRIMARIOS: Centro Educativo Asosiervas
Bogotá

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Colegio Winchester
Bogotá

Experiencia Laboral

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN
SEDE - SUBA
CARGO: Manipulador de alimentos
FUNCIONES: Apoyar en la preparación y distribución de alimentos para la población.
Enero 16 de 2025 – abril 14 de 2025
Mayo 9 de 2025 – septiembre 30 de 2025

FUNDACION DE MISIONEROS DE LA DIVINA REDENCIÓN (FUMDIR)
CARGO: Manipulador de alimentos
FUNCIONES: Apoyar en la preparación y distribución de alimentos para la población.
JEFE INMEDIATO: Jefferson Basto
TELEFONO: 350 219 25 84
Marzo 5 DE 2019 – Agosto de 2024

Referencias

FAMILIARES

JANETH ALVAREZ
Operaria satélite
322 280 24 83

PERSONALES

LINDA ZAAMARA CALVO MORENO
Analista de servicio al cliente
315 830 94 41

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Winchester

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 7135 del 11 de Diciembre de 1996

Confiere a:

Andrea Jazmín Alvarez Alvarez

C.C. 52.928.856 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

COLEGIO WINCHESTER RECTORIA SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Rector

COLEGIO WINCHESTER SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Secretaria

Anotado al Folio No. 002 del Libro de Actas No. 05

Dado en Bogotá, D.C. a 1 de Diciembre de 2000

Ver reverso Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 324 del 6 de Mayo de 1994, y 1860 del 3 de Diciembre de 1993, de la Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO WINCHESTER

CALLE 139 No. 96-66
TELEFONOS 6826619-6814814
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 6792 *Inscripción Dane 31100104191*

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO WINCHESTER.*** *Institución aprobada hasta el año 2002, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá,D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 7135 del 11 de Diciembre de 1996.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO*** *a los alumnos graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Andrea Jazmín Alvarez Alvarez
C.C. 52.928.456 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 005 del 2 de Diciembre de 2000, consta de 67 alumnos; comienza con el nombre de ACERO BOLIVAR LILIAM ALEXANDRA y cierra con el nombre de VELASCO RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO. Firmada y sellada por ISAAC LAMPREA YEPES Rector) y MARTHA ALEXANDRA AREVALO CELIS (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2000.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

COLEGIO WINCHESTER RECTOR SANTAFE DE BOGOTA D. C.

ISAAC LAMPREA YEPES
Rector
C.C. 17.171.574 de Bogotá

COLEGIO WINCHESTER SECRETARIA ACADEMICA SANTAFE DE BOGOTA D. C.

Alexandra Arevalo Celis
LICENCIADA EN INFORMATICA

MARTHA ALEXANDRA AREVALO CELIS
Secretaria
C.C. 52.559.341 de Engativa

VISUAL LASER

CERTIFICADO LABORAL

Actuando en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA con NIT 900317029-1, certifico que la señora ANDREA JAZMÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. **52.928.456** laboro en nuestra fundación mediante contratos por prestación de servicios en dos periodos:

- 16 de enero del 2025 hasta el 14 de abril del 2025
- 09 de mayo de 2025 hasta el 30 de septiembre del 2025

Con un tipo de contrato por prestación de servicios devengando un salario mensual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO M/CTE($ 2.442.795) desempeñando el cargo de Manipulador de Alimentos.

Desempeñando funciones cómo preparar los alimentos según el menú establecido por el programa de alimentación o nutricionista, seguir las cantidades y porciones adecuadas para los niños y niñas**,** cumplir con los tiempos correctos de cocción y conservación, Aplicar correctamente las normas de higiene y manipulación de alimentos**,** realizar lavado adecuado de manos antes, durante y después de la preparación, usar los elementos de protección personal (gorro, tapabocas si aplica, delantal, guantes cuando sea necesario).

Dado en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de marzo del 2026.

Cordialmente;

MARTA ELIDÍA CHACÓN RONCANCIO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 7a #71b-65, Kennedy
info@fundacionmarthachacon.com
www.fundacionmarthachacon.com
+ (57) 310 348 3851

FUMDIR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.
NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.928.456 expedida en Bogotá D.C., ha sido contratista independiente de esta Fundación, desarrollando actividades autónomas como Manipulador de Alimentos.

Funciones a realizar: Mantener limpia y desinfectada la cocina, utensilios y equipos utilizados en la preparación de alimentos, Realizar limpieza de mesones, estufas, neveras, utensilios y áreas de almacenamiento, Almacenar correctamente los alimentos según su tipo (refrigerados, secos, congelados), Servir los alimentos respetando porciones, horarios y normas de higiene.

En los siguientes periodos:

1 Desde el pasado cinco (05) de marzo de 2019 hasta el veintisiete (27) de abril de 2020 para el desarrollo del convenio No. 3333 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-3333-0039/19
2 Desde el pasado nueve (09) de mayo de 2020 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2021 para el desarrollo del convenio No. 2969 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-2969-0154/20.
3 Desde el pasado veinticinco (25) de abril de 2021 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2021 para el desarrollo del convenio No. 5613 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-5613-0254/21.
4 Desde el pasado veintiséis (26) de mayo de 2021 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024 para el desarrollo del convenio No. 7416 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-7416-0305/21.
5 Desde el pasado primero (01) de junio de 2024 hasta el once (11) de agosto de 2024 para el desarrollo del convenio No. 8134 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-8134-0127/24.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal FUMDIR

FUMDIR COORDINACIÓN TALENTO HUMANO

Bogotá, 12 | 03 | 2026.

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, Andrea Alvarez Alvarez, identificada con número de cédula 52'928.456 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Andrea Jazmín Alvarez Alvarez

Firma: Andrea Alvarez Alvarez

Documentos de Identidad: C.C. 52.928.456 de Bta

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:59 horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52928456,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ ALVAREZ ANDREA JAZMIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION COLOMBIA UTIL**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292812569

PIB
11:55:59

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52928456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52928456** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:52:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52928456
Código de Verificación	52928456260312115254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 11:50:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52928456** y Nombre: **ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136345576** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52928456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2026 01:43 PM

Código Verificación: **FW9AC76EBS**

Válida hasta: **10/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CENTRO MEDICO LABORATORIO CLINICO

OLAYA E.U.

NIT: 900171517-3

N° A2026J02A26A

INFORMACION GENERAL				
FECHA	DIA	MES	AÑO	
	26	FEBRERO	2026	
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrea Jazmín Álvarez Álvarez			
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 52.928.456 de Bogotá D.C.	EDAD	43 AÑOS	

EXAMENES DE LABORATORIOS REALIZADOS			
EXAMEN	**TECNICA**	**PARAMETROS**	**RESULTADOS**
FROTIS FARINGEO	TINCION DE GRAM	ESTREPTOCOCOS	+
		CELULAS EPITELIALES	Ocasionales
		REACCION LEUCOCITARIA	Escasas
KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano derecha)	KOH	MICELIALES	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS
		LEVADURAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA
KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano Izquierda)	KOH	MICELIALES	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS
		LEVADURAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA
COPROLOGICO	COPROANALISIS	COLOR	CARMELITA
		CONSISTENCIA	BLANDA
		GRASAS NEUTRAS	+
		ALMIDON	++
		FIBRAS VEGETALES	++
		FLORA BACTERIANA	Nativa
		PARASITOLOGICO	No se observa estructuras parasitarias en la muestra analizada

Se expide certificado médico del paciente en mención, el cual según observación de resultados de exámenes de laboratorios clínicos normales, piel y vías respiratorias sin afección, no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; por lo cual se considera **APTO/A para manipular alimentos.**

APTO SIN RESTRICCIONES:	**X**	APTO CON RECOMENDACIONES:	APTO CON RESTRICCIONES:

RECOMENDACIONES: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludable, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección adecuados. "el examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales que pudieran influir sobre su estado de salud."

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRO LABORATORIOS.

DRA. ANA MARIA APONTE POVEDA
BACTERIOLOGA
REG.66791002

DRA. JOHANNA MILENA CARILLO ORTIZ
MEDICO GENERAL
REG. 52928483



CERTIFICADO

N°5388

FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

NOMBRE: ANDREA JAZMÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
C.C. 52.928.456 de Bogotá D.C
FECHA DE CERTIFICADO: 26 FEBRERO 2026
VIGENTE HASTA: 25 FEBRERO 2027

El ingeniero de alimentos certifica que la persona en mención asistió al curso de educación sanitaria, principios básicos de BPM y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de (10) horas según resolución N° 2674 del 2013 capitulo III, Art. 12 y 13 del ministerio de salud y protección social.

Este documento es personal e intransferible.

Es válido con el sello del profesional

Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

Andrés Felipe Hernández Gómez

CAPACITADOR – Ingeniero de alimentos
M. P. 19254 – 387342 CAU
E-mail: andres.00795@gmail.com – Cel.: 3153707369



FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA EN MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO	Capacitar al personal manipulador de alimentos de las empresas y diferentes instituciones que lo requieran, brindándoles formación sobre conceptos de BPM, inocuidad, contaminantes, importancia del control de las temperaturas, desarrollo de microorganismos. ETAS y practicas higiénico sanitarias del personal, dando cumplimiento a la normatividad sanitaria y al programa de capacitación según resolución 2674 del 2013.
Dirigido a:	Personal manipulador de alimentos, Aux. servicios generales, Personal de la salud.
Intensidad Horaria	10 Horas
Metodología	Con el fin de trasmitir información relevante sobre los diferentes temas tratados se realiza charla magistral, interacción grupal, aclaración de dudas e inquietudes.
Material de apoyo	Diapositivas, marcadores y tablero.
Legislación / Normatividad	Resolución 2674 del 2013, decreto 3075 de 1997 y decreto 60 del 2002
Contenido / tema	1. Legislación – Normatividad sanitaria. 2. Definiciones – glosario resolución de 2013 3. Conceptos generales de contaminación. 4. Microorganismos y características generales 5. Concepto ETAS 6. Normas de almacenamiento. 7. Temperaturas y cadena de frio 8. Condiciones sanitarias de los establecimientos. 9. Requisitos sanitarios de presentación del personal y sus hábitos higiénicos. 10. Inocuidad alimentaria.
Evaluación	Se realiza Pretest y Postest durante el desarrollo de la capacitación.
Responsable / Capacitador	ANDRES FELIPE HERNANDEZ GOMEZ Ingeniero de alimentos.

Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

CAPACITADOR
Capacitador: ingeniero de alimentos
M.P. 19254 – 387342 CAU
Andres.00795@gmail.com – cel.:3153707369